REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de Septiembre de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00390-00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral, promovido por HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO contra MARTHA BENILDA RAMÍREZ DE LOPERA y LUZ MARINA LOPERA RAMÍREZ en atención a la solicitud arribada al canal digital del despacho, a través de la cual se solicita por la parte ejecutante la entrega de los dineros que reposen a nombre del señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000630931 por la suma de $1.000.000, los cuales fueron consignados por la señora LUZ MARINA LOPERA RAMÍREZ el día 20 de septiembre de 2022.

En tal sentido, se dispone su entrega al señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO identificado con la C.C 6.790.202.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 159
Hoy 23 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20b76b934362c424c088498721975 78bb2782dd847677e06c32a10d42195b878**
Documento generado en 22/09/2022 07:28:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica